

¿CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA, DENUNCIA O PETICIÓN CIUDADANA?

Si deseas presentar una queja o denuncia relacionada con presuntas irregularidades cometidas por personas servidoras públicas federales de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., podrás realizarla mediante los siguientes medios de captación:

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC), ingresando en el siguiente link:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- A través del Porta de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, ingresando en el siguiente link:

<https://alertadores.fucionpublica.gob.mx/>

Por correspondencia:

- Secretaría de la Función Pública, en el domicilio: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, contactociudadano@funcionpublica.gob.mx
- Órgano Interno de Control: Edificio Operativo Recinto Fiscal S/N, Col. Puerto Madero, C.P. 30830 Tapachula, Chiapas., Tel. +52 (962) 62 8 68 41 al 43: oi@puertochiapas.com.mx; quejas@puertochiapas.com.mx.

Presencial:

- Órgano Interno de Control: En las oficinas del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., ubicadas en Edificio Operativo Recinto Fiscal S/N, Col. Puerto Madero, C.P. 30830 Tapachula, Chiapas., Tel. +52 (962) 62 8 68 41 al 43, Ext. 72053

¿QUÉ ES UNA DENUNCIA?

Es la manifestación de una persona que hace del conocimiento a la autoridad, faltas administrativas o actos de corrupción cometidas por servidores públicos federales o personas físicas o morales privadas que estén vinculadas con actos de gobierno. El SIDEDEC tiene el propósito de atender aquellas denuncias que estén dentro de la competencia de la SFP, es decir aquellas que tengan que ver con faltas administrativas señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

RECUERDA QUE:

Nuestros servicios son gratuitos. Nos encargamos de recibir tu queja, denuncia o petición ciudadana y darle el seguimiento correspondiente. Ayúdanos a mejorar los servicios y sobretodo a mejorar la conducta de los y las personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas S.A. de C.V.

ES MUY IMPORTANTE:

Para ayudarte necesitamos que nos digas:

¿Quién te afectó?

Nombre del servidor público y su cargo. Numero de gafete o credencial.

¿Dónde te sucedió?

Oficinas, puntos de revisión, entrada principal, etc.

¿Cuándo te sucedió?

Día y hora del incidente.

¿Qué te sucedió?

Cuéntanos con detalle que te paso, circunstancias de los hechos, tiempo y modo y lugar.

¿Tienes testigos?

Invítalos a declarar.

Revisó y Autorizó:

C.P. Trinidad Resendez Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Específico.

Elaboró:

Mtra. Rosalba Ventura Gálvez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas S.A. de C.V.

PRESENTA TU QUEJA, DENUNCIA, O PETICIÓN CIUDADANA

